

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA** OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 2 1 OCT 2016

VISTO:

El EXP.-USL:12900/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educacional"-Orientación Psicoanalítica- de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional a fs. 5 Vta. presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Ruth Aleiandra TABORDA, Mag. Elizabeth Maria BLANDA, Lic. María de los Ángeles ABRAHAM Suplentes: Mag. Hilda Elena TORANZO, Lic. Selba Balbina CANDAS, Lic. Gladys Esther LEOZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de octubre de 2016 resolvió avalar el lamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta en virtud de que el

Que la inscripcio Decidio vignoricia (Ord. 36/16-CS.) Por ello v en Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educacional"-Orientación Psicoanalítica de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días Anábiles universitarios desde el VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (28-10-2016) hasta el MARTES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (01-11-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Ruth Alejandra TABORDA Mag. Elizabeth María BLANDA Lic. María de los Ángeles ABRAHAM

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

1059



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA CONCURSOS**

MIEMBROS SUPLENTES Mag. Hilda Elena TORANZO Lic. Selba Balbina CANDAS Lic. Gladvs Esther LEOZ

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º - Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº

Cmg

Sec. Gral y Administrativa

Fac. de Psicología - UNSL

Decana Facultad de Psicología

U.N.S.L